



EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTA FE, VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 1930

EL VICE PRESIDENTE DOCTOR SANTAMARINA HA RENUNCIADO

☆ ☆

Prestó Declaración el General Dellepiane

☆ ☆

Reafirmo mi Solidaridad con El Presidente y su Gobierno

MANIFIESTA EN SU RENUNCIA EL DOCTOR SANTAMARINA. — SU ESTADO DE SALUD LE IMPIDE CONTINUAR EN EL GOBIERNO. — HOY SE TRATARA EN ACUERDO DE MINISTROS

BUENOS AIRES, 23. — Ha presentado su renuncia el vice presidente del gobierno provisorio, doctor Enrique Santamarina, motivada por el estado delicado de su salud.

BUENOS AIRES, 23. — La renuncia presentada en el día de la fecha por el doctor Enrique Santamarina del cargo de vice presidente del gobierno provisorio será tratada mañana en acuerdo de ministros. El doctor Santamarina en algunos párrafos de su comunicado al gobierno dice: "El gobierno ha dado firmes medidas que han restablecido la tranquilidad en todo el país, el estado de mi salud me impide el ejercicio de las actividades, exigiéndome reposo absoluto, lo que me privará de colaborar en la magna obra que se realiza". Termina el vice presidente diciendo: "Reafirmo mi solidaridad con el presidente del gobierno provisorio teniente general José F. Uriburu y con los actos de su gobierno".

Falleció El Coronel M. Griger

Falleció el Coronel Grigera

BUENOS AIRES, 23. — Falleció hoy en esta capital el coronel Marciano Grigera, con este motivo, se ha decretado rendirle los honores correspondientes a su grado.

Asimismo se ha designado una comisión de militares para velar el cadáver y a algunos militares que harán uso de la palabra en el acto del sepelio de sus restos.

Tribunal De Honor Militar

Se juzgará la conducta de un Jefe del Ejército

BUENOS AIRES, 23. — Se entiende que el Tribunal de Honor Militar se ha reunido con el fin de juzgar la conducta de un jefe del ejército que tuvo actuaciones en el gobierno irigoyenista derrocado y que luego mostróse apoyando el movimiento revolucionario que motivó la caída del señor Irigoyen.

Circulan muchos rumores al respecto pero en concreto es muy poco lo que se supone con relación a la persona a quien se juzgará.

DEFRAUDACION EN LA CAJA DE JUBILACIONES

Con documentos falsos se obtenía la jubilación de ferroviarios

BUENOS AIRES, 23. — El director de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias denunció haber descubierto defraudaciones y estafas, llevadas a cabo durante la anterior administración, habiéndose probado, que por medio de documentos fasos, se acordaban jubilaciones a empleados que por ley no les correspondía.

Asimismo se ha comprobado la ejecución de maniobras dolosas hechas por los empleados de esa repartición, que perjudican a la misma en grandes sumas.

SE OFRECIO DINERO AL GOBIERNO

Banqueros particulares

BUENOS AIRES, 23. — Un grupo de gente adinerada de esta capital, incluso algunos fuertes banqueros de la misma, se han dirigido al gobierno ofreciendo la suma de pesos nacionales 8.580.000, como préstamo a corto plazo.

El interés que se cobraría sería el usual en estos casos.

Debe ser tratado por el gobierno provisorio este ofrecimiento, después de lo cual se comunicará lo resuelto.

Se ha designado por decreto de la fecha al doctor Segundo D. Tieglio, vocal del Consejo Nacional de Educación.

MOVIMIENTO SISMICO

HONOLULU, 23. — Se sintió un sacudimiento sísmico de poca intensidad. Se ha determinado que su centro fué en el cráter de Halemaumau, en una de las laderas del monte Mauna Loa, en la isla de Hawai.

Este sacudimiento causó en Honolulu ruidos subterráneos, lo que hace temer que pueda producirse una nueva erupción en el referido cráter.

El Interrogatorio del Ex Ministro de Guerra Duró una Hora y Media

Expuso las razones que tuvo para firmar los citados decretos

SE SOLICITARA LA EXTRADICION DE OYHANARTE

BUENOS AIRES, 23. — De acuerdo a lo dispuesto, hoy se presentó ante el juez doctor Jantus, el ex Ministro de la Guerra, general Luis Dellepiane, a quien se le procesa por haber cometido algunos delitos penados por la Constitución, en circunstancias en que desempeñaba un ministerio.

En presencia de los abogados de Dellepiane, doctores Carlos Delcasse y Edgardo Aráoz, el magistrado dió comienzo a las 10 horas su interrogatorio.

Este duró aproximadamente una hora y media, guardándose absoluta reserva sobre lo declarado por el procesado.

A pesar de esto, se entiende que Dellepiane, reconoció el haber suscripto decretos en donde ha habido algunas maniobras ilegales, motivo del actual proceso.

Se tomó una versión taquigráfica de la declaración indagatoria. Referente al comparendo del ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Horacio B. Oyhanarte, que actualmente se cree que se halle en el territorio uruguayo, y que también aparece complicado en los actos del anterior gobierno, a raíz de denuncias que han motivado su proceso, se solicitará su extradición.

El ex presidente señor Hipólito Irigoyen, también comparecerá ante el juez doctor Jantus, acusado de malversaciones de fondos públicos y de violación de la Constitución, no ha sido aún fijada la fecha en que debe prestar la declaración indagatoria ante el magistrado que entiende la causa de los ex ministros.

Una serie de comentarios surgen del asunto delicado en que se hallan estos ex hombres de estado.

CESANTIAS EN EL BANCO H. NACIONAL

Fué exonerado el Director de Asuntos Legales

BUENOS AIRES, 23. — Se ha dejado cesantes a gran número de empleados del Banco Hipotecario Nacional.

Entre ellos figura el Director de la sección Asuntos Legales y otros altos funcionarios.

Aún no han terminado las investigaciones que se practican con el fin de establecer la complicación que han podido tener algunos empleados en la concesión de operaciones formalizadas por personas de solvencia escasa o nula.

Personal Portuario

A fin de evitar el dejar cesantes empleados se tomó una medida

BUENOS AIRES, 23. — El Ministro de Obras Públicas ha decretado que a fin de no verse en la obligación de declarar cesantes a numerosos empleados que prestan servicios en el puerto, los obreros trabajarán un día menos en la semana.

Con este procedimiento, se tratará de ubicar a los supernumerarios que han quedado, los que se turnarán para realizar el trabajo, y aunque no percibirán el importe que recibían antes en concepto de sueldos, quedarán en la repartición en forma casi definitiva.

LLEGO A LONDRES LA REINA

Acompañada de la Infanta fué recibida por el Príncipe de Gales

LONDRES, 23. — Hoy a las 6 y 42 horas ha llegado a esta capital la reina de España Victoria Eugenia acompañada de la infanta, siendo recibidas por el Príncipe de Gales, el Príncipe Jorge y la Princesa Beatrice.

Fueron acompañadas al palacio donde fijarán su residencia, habiéndose organizado varios actos por parte del gobierno, en su honor.

La estadía de la reina de España ha de ser relativamente corta.

MAS CESANTES

BUENOS AIRES, 23. — Hoy se ha declarado cesantes a 17 empleados de la Dirección de Arquitectura, cuyos sueldos al final del año llegan a la suma de $ 40.602 nacionales.

La medida como las demás dadas últimamente por los ministerios en ese sentido se basa en el propósito de ahorrar en beneficio del gobierno, grandes sumas de dinero que se pagan la mayor parte de las veces a empleados que no hacen verdaderamente falta en las dependencias públicas, debido a que el trabajo ordinario se puede hacer con menos personal que el existente.

PERDIDA DE EXPEDIENTES

BUENOS AIRES, 23. — En el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se ha notado la pérdida de un importante expediente relativo a la situación legal del puerto de Rosario. Conocido el extravío, se ha pedido a la justicia una copia de todas las actuaciones. Asimismo se han dado algunas órdenes tendientes a dar con el paradero del expediente cuyos resultados de la investigación practicada deberán ser comunicados cuanto antes a las autoridades del ministerio.

SE INTERCEPTO UN DESPACHO DE UN SENADOR QUE ANUNCIA OTRO MOVIMIENTO EN BRASIL

Fueron embargados los embarques de armas destinados al Brasil que no estén autorizados por el Dpto. de Estado

WASHINGTON, 23. — A solicitud del Embajador del Brasil en ésta, el Presidente Hoover declaró embargados todos los embarques de armas para el Brasil a excepción de aquellos autorizados por el Departamento de Estado, que serán concedida únicamente a pedido del gobierno federal.

Un alto empleado del departamento de Estado reiteró hoy la declaración hecha anteriormente, de que el gobierno de los Estados Unidos no reconoce la beligerancia a los revolucionarios brasileños, desde que éstos no tratan de establecer un gobierno propio sinó de apoderarse del actual agregando que, aún cuando las columnas revolucionarias llegasen a las puertas de Río de Janeiro, ello no daría necesariamente pie suficiente para reconocer tal beligerancia las puertas de Río de Janeiro ello si el Presidente Hoover proclamó el embargo de cargamentos de armas para el Brasil, con excepción de los que se hagan con licencia del Departamento de Estado, licencias que serán otorgadas únicamente a pedido del gobierno del Brasil.

Se invoca luego en la proclama una resolución del Congreso que establece una multa de 10.000 dólares y condena de diez años al que las desobedezca.

Declara más adelante que ha sido formalmente informado de las condiciones de violencia dominantes en el Brasil y agrega:

"Por la presente se advierte a todos los ciudadanos estadounidenses y a todos los demás, que deben abstenerse de incurrir en violación de las cláusulas de la mencionada resolución, y que por la presente se hacen aplicables al Brasil y se les advierte que toda violación de tales cláusulas será vigorosamente perseguida".

Se refiere luego a los funcionarios a quienes se insta a desarrollar el máximun de actividad a fin de impedir las violaciones de esa resolución.

Termina diciendo:

"Y por la presente prescribo como excepción en la limitación de las antedichas restricciones a tales importaciones de armas y municiones de guerra que hayan sido autorizadas y aprobadas por el gobierno de los Estados Unidos para ser embarcadas para el gobierno del Brasil, y aquellas armas y municiones para empleos comerciales o industriales, que de vez en cuando puedan ser exploradas con el consentimiento del secretario de Estado".

UNA CONTRA REVOLUCION

MONTEVIDEO, 23. — Se ha interceptado un radiograma dirigido por el senador del Estado de Río Grande señor Firmino Paion, edicto al gobierno federal del Brasil, en el que comunica que el se halla al frente de 5.000 hombres preparado para iniciar una contrarevolución.

La intercepción que se hizo no ha dado mayores novedades que las expuestas, pero se espera que pronto ha de haber noticias en concreto, al respecto de la supuesta contrarevolución que se prepara, en virtud, de que los revolucionarios nó desean establecer un nuevo gobierno, sino que quieren apoderarse de los actuales funcionarios federales.

REANUDO SUS TAREAS EL M. S. SORONDO

Se encuentra repuesto de una indisposición

BUENOS AIRES, 23. — Hoy concurrió a su despacho el Ministro del Interior doctor Matías Sánchez Sorondo, reanudando sus tareas, después de una corta ausencia motivada por una indisposición que no le permitía concurrir a la Casa Rosada.

Con este motivo recibió hoy a numerosos amigos y funcionarios que iban a expresar al ministro el agrado que producía su presencia como el restablecimiento de su salud.

En el despacho del Ministerio del Interior se trabajó como de costumbre, expidiéndose numerosos decretos y otras resoluciones de menor cuantía.

DETENCION DEL EX COMISARIO CARLEVARINO

Se decretó la prisión preventiva y embargo de bienes hasta la suma de $ 50.000

BUENOS AIRES, 23. — Entre las causas que adquieren mayor importancia, entre las seguidas a empleados de la policía, figura sin duda como una de las principales, la que se refiere al ex comisario de policía Carlevarino.

Se han probado la serie de irregularidades, abuso de autoridad y violación de la Constitución, cometidos por el citado ex comisario el que una vez detenido compareció ante las autoridades que han decretado su Pablo Carlevarino.

Asimismo se dispuso el embargo de sus bienes hasta cubrir la suma de $ 50.000 nacionales, suma en que se calcula ha sido perjudicado el Estado por las maniobras del detenido. empleados de los talleres.

ASAMBLEA DEL F. C. C. ARGENTINO

Disminución de nuestra cosecha de cereales

LONDRES, 23. — Se realizó la Asamblea Anual ordinaria del directorio del Ferrocarril Central Argentino.

En el transcurso de la misma el presidente atribuyó la disminución del tráfico de cargas a las escaceses de las últimas cosechas de la Argentina, de trigo, maíz y lino.

Ha tenido gran influencia en ésta disminución la depresión general reinante en todo el país, que como es de advertir no es el único que sufre las consecuencias de la actual crisis mundial.

Agregó el presidente que si bien el número de los pasajeros que han transportado los coches de la empresa ha aumentado, los ingresos han disminuido, debido a que la mayoría se trasladan a los pueblos de los alrededores.

Ayer Apareció el Decreto Suspendiendo al Jefe de Policía de la Ciudad de Rosario

EL MINISTRO DE GOBIERNO ESTARIA DISPUESTO AHORA A SOLICITAR SU RENUNCIA

Texto de la resolución adoptada, de acuerdo a lo que anticipáramos en nuestra edición anterior

LA INTERVENCION, "RESPETUOSA DE LA LEY, NADA TIENE QUE OBSERVAR A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE", DICE EL MINISTRO

Decíamos ayer que la situación del Jefe de Policía de la ciudad de Rosario, era insostenible.

Y ayer mismo, anticipábamos la resolución tomada en acuerdo de Ministros, de suspender al Contraalmirante Beascochea.

El decreto correspondiente, ha sido dado ya a la publicidad, agregándose que sería propósito del doctor Tezanos Pintos, solicitar la renuncia del Jefe colocado en tan incómoda situación.

Relacionado con la medida adoptada, se han dir[illegible] al Contraalmirante Beascochea y al Juez doctor Ghioldi, estas [illegible] comunicaciones telegráficas:

"Jefe de Policía. — Rosario. — Pongo en su conocimiento que el señor Interventor acaba de dictar el siguiente Decreto: Vista la comunicación del señor Juez de Instrucción en turno de la ciudad de Rosario, doctor José A. Ghioldi, haciendo saber el procesamiento al señor Jefe de Policía de esa ciudad Contraalmirante Mariano Beascochea por resistencia a la autoridad, y considerando que mientras dura el procesamiento de ese funcionario es medida de buen Gobierno su separación provisoria del cargo,

EL INTERVENTOR NACIONAL, Decreta:

Artículo 1o. — Suspéndese durante el término de duración del juicio al Jefe de Policía de Rosario, Contraalmirante Mariano Beascochea, debiendo quedar provisoriamente a cargo de la Jefatura, el Comisario de Ordenes de la misma Repartición.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. lo comunico a Ud. a sus efectos.

Saludo a Ud. atte. — (Fdo.): Mario de Tezanos Pintos, Ministro de Gobierno, Justicia y Culto".

TEXTO DEL TELEGRAMA REMITIDO AL JUEZ DE INSTRUCCION, Dr. JOSE A. GHIOLDI

"Acuso recibo de su telegrama de hoy, en el que me comunica el procesamiento del Jefe de Policía de Rosario, por resistencia a la autoridad. Esta Intervención presidida por un magistrado respetuoso de la Ley, nada tiene que observar a las medidas adoptadas por la autoridad competente. En consecuencia, acaba de decretarse la suspensión de aquel funcionario.

Dios guarde a U. S. — Mario de Tezanos Pinto".

Organicemos las Actividades

Economistas improvisados se han dado en propalar a los cuatro vientos que en nuestro país sobra de todo; estamos de acuerdo, hasta sobra hambre en la masa trabajadora...

Los años que hemos pasado de vida independiente, las crisis, los períodos de gran fortuna para el país, no han servido para aleccionarnos; seguimos dependiendo de los fenómenos mundiales sin que intentemos, en ningún momento, derivar la ruta.

Nuestras finanzas, la producción, el comercio y las industrias no se desenvuelven de acuerdo a planes determinados, como debiera ser; al contrario, desorganizadamente, sin método ni orientaciones, cada industria comerciante o productor arregla sus actividades, y, de esta manera, no sabe cuanto ni como debe trabajar para contrarrestar la influencia de la importación o hacer competencia a la producción de otros países en la exportación.

En nuestro país faltan estadistas; pocos son los que existen y difícil es encontrarlos en la administración pública; en esas reparticiones desde donde se puede dar consejos.

Por eso, apenas un ministro como el de Hacienda de la provincia toma disposiciones que son elementales en cuanto respecta a la protección de la industria y la producción nacional, todos, sin excepción, debemos admiramos.

En nuestro país sobra de todo pero faltan directivas para aprovechar eso que hay demás; tenemos un ejemplo en la tierra cultivable, que alcanzaría a dar trabajo a diez veces más de población rural que la que tenemos actualmente, con solo modificar métodos de trabajo. Por esta misma razón no nos explicamos el encarecimiento de la tierra, habiendo tanta.

El norte y el sud del país tiene millares y millares de hectáreas incultas que necesitan brazos que las trabajen. ¿Para sembrar cereales solamente? No. Hay tantas otras plantaciones útiles y más que útiles necesarias para la colectividad que es conveniente propender a que éllas se implanten.

Un pequeño sacrificio de parte del Estado, que será luego compensado con creces, podría inducir a los agricultores a abandonar los lugares cercanos a las grandes ciudades para ocupar las tierras de esos confines. Allí podrían con el apoyo económico y técnico de la Nación, o de las provincias en su caso, llevar la producción donde no la hay.

Nuevas fuentes de riqueza tendría nuestro país y habría también menos desocupación, al par que una descentralización conveniente de los agricultores haría disminuir también el valor de la tierra y de los arrendamientos, que se han elevado a extremos que son, en toda forma desproporcionados.

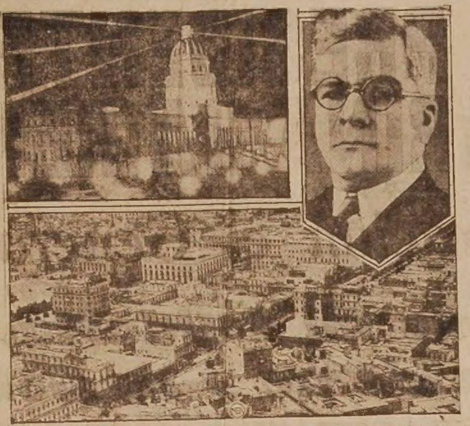
Estamos a cada paso comprobando nuestra inferioridad con respecto a las condiciones de explotación industrial y agrícola de otros países, por el sólo hecho de tener dispuesta su actividad más racionalmente. Es verdaderamente lamentable que sigamos apartados de lo que nos conviene, todo por vivir despreocupados de lo que es moderno, técnico y de oportunidad.

ENTREGA DE FONDOS

La Tesorería de la Provincia ha recibido orden del ministro de Hacienda de entregar al Consejo de Educación la suma de pesos 200.000. Entrega esta que se hace a cuenta de la asignación provincial por el mes de septiembre último.

—A la Junta de Jubilaciones y Pensiones se le ha entregado la suma de pesos 18.412.66. Es esta entrega por descuento de sueldos por el mes corriente.

Es Delicada la Situación de Cuba



La república cubana está atravesando por un período de evidente intranquilidad. Los estudiantes viven días de agitación y el presidente Machado a quien se ve en el recuadro de la derecha, se ha visto obligado a dictar medidas severas. En el grabado se ve, en la parte superior, el nuevo Capitolio, suntuoso edificio que ha costado 20.000.000 de dólares y abajo, una vista a vuelo de pájaro de la capital cubana.

El Problema de la Inmigración

LA AYUDA DEL ESTADO A LAS PERSONAS QUE SE RADICAN EN NUESTRO SUELO CON ESPIRITU DE TRABAJAR LA TIERRA

Es incuestionable que los inmigrantes llegan a nuestro país en condiciones económicas difíciles, ya que se sabe que esa situación es la determinante de la emigración de sus patrias.

Así llegados, con los escasos recursos que le restan después de la travesía, no se puede exigir a esta gente que afronte la situación y se larguen en la explotación de campos ni en el cultivo de tierras o la cría de ganado ya que carecen de lo principal, tierra, herramientas y animales.

Si se le fuera a dejar librados a sus propias suertes fracasarían todos, a no ser que alguna casualidad lleve a ellos hambres que apiadándose de éllos y necesitando brazos en sus colonias le contraten como jornaleros. Si no se les tendrá en las ciudades aumentando el número de los desocupados, pordioseros y vagos, empeorando la situación del país, y labrándose su propia desventura.

Este es el panorama actual, con ligeras variantes, pero en el fondo idéntico, con todos sus inconvenientes y perjuicios conocidos.

La solución se encontrará, entonces, mediante la realización, por parte de la Dirección General de Inmigración, de una labor bien meditada y llevada a cabo pacientemente en toda la república, que tienda a estudiar las necesidades de las distintas comarcas, y establecer un sistema de venta de tierras fiscales o división de latifundios, para repartirlos en parcelas a los inmigrantes.

El pago de estas tierras debe efectuarse a largo plazos y con el producido de las cosechas, en un porcentaje equitativo, que no grave la vida de los inmigrantes.

Para eso nada más indicado que un plan de créditos agrícolas, por los cuales el estado facilite la amortización en los términos correspondientes a la venta de la cosecha. Y en caso de que fracase la producción o que por otra causa atendible y justificada el inmigrante no pueda cumplir con la obligación contraída, debe existir la liberalidad necesaria para no quitar los derechos que sobre la tierra posee, pudiéndose agregar los intereses correspondientes acumulativos, como medida lógica para impedir los abusos que pudieran cometerse con tales liberalidades.

Pero si el inmigrante puede encontrarse cómodamente ya en la tierra de su propiedad, gravada por la deuda para que de tal manera no burle al estado en el monto del valor estipulado, no se halla en condiciones de trabajarla y tornarla productiva.

Le faltan las herramientas necesarias y luego las semillas a emplear. Este es otro de los inconvenientes serios con que tropezará; pero el mismo crédito y facilidades acordadas para la compra de la tierra debe funcionar para la consecución de las herramientas y semillas. Y en esta oportunidad el Ministerio de Agricultura puede aconsejar o facilitar los materiales más apropiados para el cultivo de la zona, viniendo de esta manera a conseguir un mejoramiento de la producción, con la selección de las semillas, y una uniformidad en los productos que servirán para obtener mejores precios y mercados más permanentes de consumos en el extranjero.

El problema tiene así una solución benéfica en este aspecto, con la ayuda bien entendida del estado a las personas que se radican en nuestro suelo con el ánimo de trabajar la tierra, y labrar su bienestar y el del país entero.

La vacunación antirrábica

SE TRATARA DE INTENSIFICARLA

Ya en otras oportunidades nos hemos ocupado de la iniciativa del Consejo de Higiene en el sentido de ampliar la acción de profilaxis, favoreciendo a las zonas más apartadas. Todo lo que hemos dicho lo viene a confirmar el mismo Consejo de Higiene. Lo decimos porque se nos informa que se ha dispuesto intensificar la vacunación antivariólica especialmente en los departamentos del norte donde tanta falta hace. Sólo es de desear que se ponga en práctica lo antes posible. Cruzamos un momento en que las enfermedades infecto contagiosas adquieren pronto gran desarrollo, sobre todo en las regiones de General Obligado, 9 de Julio, Vera y San Cristóbal. Hasta allí debe ir la acción de las autoridades sanitarias en la seguridad de que harán una obra buena para los que viven en aquellos lugares.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal Dr. Furno concurrió a su despacho así como su personal y secretarios, ocupándose de diversas cuestiones administrativas.

Asistencia Pública. —

En el Consultorio General de la Asistencia Pública, fueron atendidos 99 personas; visitas médicas a domicilio 15; de carácter urgentes 12; servicio de parteras 2.

—La Farmacia de la Asistencia Pública expidió ayer 171 recetas.

—Certificados de vacuna expedidos: 12.

Desinfecciones. —

La Administración Sanitaria ha practicado 30 desinfecciones: 4 conventillos; 10 salones; 10 despachos de bebidas y 10 bars.

Decomisos. —

En los mercados se han practicado varios decomisos.

El Bien Público y las Empresas

El intendente de la ciudad de Rosario, ha adoptado ayer una medida enérgica contra una empresa de servicios públicos que pretendía no cumplir la ordenanza que la obligaba a levantar los rieles de una determinada línea, por su cuenta, para proceder a la repavimentación de la calle. Desde hace muchos meses una necesidad pública venía postergándose justamente por esa cuestión planeada por la compañía tranviaria, que, interpretando a su modo el contrato de concesión, no quería correr con el gasto de la traslación de dichas vías, que, por lo demás, habían sido puestas con carácter precario, pues no están de acuerdo con el tipo establecido por la ordenanza de concesión.

Y ya era imposible esperar más. Las autoridades municipales habían sancionado una ordenanza de embellecimiento de la Avenida San Martín, que sirve de acceso al aristocrático y populoso barrio Roque Sáenz Peña, y todo estaba listo para comenzar la obra; sólo se oponía la empresa. Varias veces se concedieron plazos a fin de que se cumpliera lo dispuesto, y el último venció ayer. Hasta entonces la empresa no dió señales de actividad alguna, y no era posible que siguiera burlándose de la ley.

Ayer de mañana, con la presencia del escribano municipal, por administración y con cargo a la empresa, se inició el levantamiento de las vías y ha quedado, de consiguiente, paralizado el tráfico tranviario. El público no sufrirá mayormente, pues hay servicio, amplio y bueno de ómnibus.

Era necesario que se adoptara una medida de tal naturaleza contra la empresa, así como es necesario que los poderes públicos en todo instante hagan cumplir sus disposiciones sin admitir dilaciones, cuando se trata de beneficiar a la colectividad.

Es cierto que, en parte, el error es fundamental, porque se han introducido en los contratos de concesión, de mala fe o por inadvertencia, cláusulas de aquellas que admiten interpretaciones dobles, es decir que lleno disposiciones oscuras; pero hay que cortar por lo sano porque el interés privado no puede prevalecer sobre el interés público.

Las empresas amparadas en éllas o basándose en sus grandes capitales para comprar la conciencia de magistrados o funcionarios públicos, o por intermedio de influyentes abogados que siempre se prestan para estas clases de gestiones, aunque contraríen las necesidades de la colectividad, porque se les paga bien, han logrado hasta ahora eludir las obligaciones que se les ha impuesto, y todo porque no se les hace pasible de pena alguna cuando no cumplen; a lo más se les hace cumplir.

En este caso nos parece que el jefe del gobierno municipal de Rosario ha procedido como debía. La obra que se proyectó para embellecer esa vasta zona de la ciudad del sur no admitía dilaciones, las prórrogas obtenidas por la empresa fueron excesivas.

El ejemplo debe ser imitado. No debe permitirse que las empresas burlen las disposiciones que toman los organismos de la administración pública.

Situación del personal de la administración de justicia

Nos hemos enterado de que el Sr. Inspector Nacional doctor Diego Saavedra, desea conocer todo cuanto se refiere al personal de la administración de Justicia. A tales fines se ha dirigido al Presidente del Superior Tribunal doctor Melchor Sataín, solicitándole los informes del caso.

Solicita se le informe acerca de estos puntos:

1.o) Nómina completa de los empleados que están en funciones.

2.o) Categoría de los mismos, años de servicio.

3.o) Los ascensos que han merecido o suspensiones.

El Superiro Tribunal en el acuerdo que ayer realizó, resolvió enviar lo antes posible todos los datos que se han solicitado. Es por ello que durante el día de ayer se ha trabajado activamente en la recopilación de todos los datos y antecedentes que serán elevados a la Intervención Nacional apenas estén listos. A raíz de esto han circulado diversas versiones relacionadas con posibles resoluciones que dará la Intervención Nacional. Hemos tratado de saber algo oficialmente. Se nos ha dicho que por el momento no hay sobre esta cuestión novedad de ninguna clase.

Directorio Administrativo del Empréstito

LA SESION DE HOY

Para hoy a mediodía está convocada para sesionar la comisión administradora del empréstito. Presidirá el ministro de Hacienda, ingeniero Bunge. Deberá tratar y resolver diversos asuntos de importancia

PAGOS REALIZADOS

El Directorio Administrativo del Empréstito ha efectuado ayer estos pagos:

Al Sr. Luis A. Folter certificado No. 1, construcción del camino de Romang a Puerto Malabrigo pesos 2.198.91.

—Elevator Ottis Company, certificado final por la colocación de ascensores en la Jefatura de Policía de esta capital y otras obras pesos 4.446.

El Testimonio de la Hazaña



Como se sabe, en la famosa expedición del almirante Byrd al Polo Sur, iban operadores cinematográficos, señores Rucker y Vanderveer, quienes participaron en todas las peripecias de la heróica aventura y las filmaron. Esta película, al ser estrenada en Nueva York, ha despertado el más vivo interés, saludándola todos los diarios, como uno de los documentos más importantes y llenos de emoción que haya dado la pantalla. La película, testimonio de la hazaña, se titula "Con Byrd en el Polo Sur". En el grado, aparece: Arriba, el aeroplano de los expedicionarios volando sobre el Polo. Abajo, el almirante Richard E. Byrd.

LOS ACTOS DE LA INTERVENCION FEDERAL

TUVO POCA IMPORTANCIA LA LABOR REALIZADA AYER POR LA INTERVENCION FEDERAL

Poco movimiento hubo ayer en la Casa de Gobierno. El Interventor Nacional doctor Diego Saavedra, en las horas de la mañana se trasladó a Paraná acompañado del ministro de Hacienda Ing. Bunge y de Instrucción Pública doctor Dell Oro Maino y los subsecretarios regresando por la tarde y concurriendo todos a sus respectivos despachos donde estuvieron hasta última hora.

RENUNCIA

Ayer ha presentado su renuncia el Receptor de Rentas de Sunchales, departamento Castellanos, José Bastos Mendes. Hace poco había sido designado por la Intervención Nacional para ocupar dicho puesto.

PAGO A LA ADMINISTRACION

Ha quedado terminado el pago de haberes al personal de la Administración Provincial correspondiente a los haberes por el mes de septiembre último. Sólo quedan por cobrar aquellas dependencias que carecen de habilitados para ello.

SOBRE APERTURA DE CAMINOS

El Ministerio de Instrucción Pública ha dado un decreto por el cual ordena al señor Carlos Cuminetti vecino de Serodino departamento Iriondo, para que retire sus alambrados en el costado oeste de su propiedad. Se le da un plazo de 30 días para el cumplimiento de la resolución.

NOMBRAMIENTOS VARIOS

Por el Ministerio de Instrucción Pública se han dado estos decretos:

Art. 1.o) Nómbrase por permuta auxiliar del Departamento de Vialidad al señor José L. Correa, en reemplazo de don Juan Neme, que pasa a otro puesto.

Art. 2.o) Nómbrase auxiliar de la oficina del Departamento de Vialidad de Villa Ocampo al señor Juan Neme, en reemplazo de don José L. Correa, por permuta.

Art. 3.o) Comuníquese, etc. etc.

Decreto No. 735 I. P. — Santa Fe septiembre 27 de 1930. — Atento lo solicitado por el H. Consejo General de Educación en su nota No. 742, el Interventor Nacional, DECRETA:

Art. 1.o) Nómbranse: Al Sr. Benjamín Hereñú para el cargo de chauffeur de la tercera sección escolar, con el sueldo mensual de pesos 170 m|nacional (Cap. 1, Inc. 5, Item 2, Pda. 15) en reemplazo del señor Amadeo Maroni que renunció; Al Sr. Enrique Cardozo, en el cargo de chauffeur de la misma sección, con el sueldo mensual de pesos 160 (Cap. 3, Inc. 1, Item 1) en lugar del señor Hereñú que se asciende.

Art. 2.o) Comnniquese, etc.

—Decreto No. 736 I. P. — Santa Fe septiembre 27 de 1930. — El Interventor Nacional, DECRETA:

Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Ismael Paz del cargo de maestro de escuela elemental nocturna con el sueldo mensual de pesos 100 (Cap. 2, Inc. 3, Item 5, Pda. 1a.) de la 3a. sección escolar, que desempeñaba en la escuela No. 14 de Rosario y suprímese dicho puesto, destinándose su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1, Item 1, del P. V. Comuníquese.

EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO

Declárase cesante a don Romeo F. Petrone del cargo de secretario y comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía del departamento San Lorenzo y desígnase en su reemplazo al señor Luis Amistico Ciappesoni.

—Nómbrase escribiente de Jefatura del departamento Rosario al Sr. Horacio F. Scurgues, quien desempeñaba actualmente el cargo de oficial inspector de sección de la misma.

—Nómbranse en la Jefatura del departamento de Policía de Rosario, el siguiente personal: oficial inspector de sección por encontrarse vacante el cargo al señor Florencio González; escribiente de sección en reemplazo de este último al señor Domingo Blas Basualdo; agente de 2a. clase de investigaciones al señor Agustín Leiva, en lugar de Fred Hogson; agente de tercera clase de investigaciones al señor Jorge Roblotta actual oficial de suburbios y distritos, en reemplazo de Francisco Valle, cuya renuncia se acepta y ayudante fotógrafo de la división de investigaciones al señor José ..artin por vacancia.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE ESTADISTICA

El ministro de Instrucción Pública firmó anoche un decreto por el que nombra Director de Estadística de la provincia al contador señor Emilio Giraldo en reemplazo de Gregorio Maidana. El nuevo funcionario se hará cargo en la fecha de su puesto.

HABILITACION DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

Se ha dado un decreto por el que se nombra Habilitado del Departamento de Vialidad de la provincia al señor Albino Diez. Hoy se hará cargo del puesto.

SUPRESION DE UN PUESTO

Se ha firmado anoche un decreto por el cual queda suprimido un puesto de sub inspector del Departamento de Vialidad de la provincia.

Los comerciantes que venden artículos en malas condiciones

MULTAS APLICADAS

No pocas veces hemos llamado la atención de las autoridades respectivas para que se dictaran medidas contra aquellos comerciantes que no vacilan en vender artículos en malas condiciones. Contra esos se imponen enérgicas medidas. La Oficina Química Municipal en una inspección que ayer ha realizado nos viene a dar la razón. He aquí el informe oficial del resultado de dicha inspección:

"La Oficina Química Municipal, ha solicitado de la Superioridad la aplicación de penalidades a los siguientes comerciantes por expender artículos alimenticios en malas condiciones:

CARLOS BEGUE. — Domiciliado en Alvear 3294; canela adulterada.

PEDRO FARRUGIA. — Urquiza 2926; envases con menor capacidad de la que declara (La naranja grande).

FILINTO REBECCHI — 9 de Julio 2093, vinagre no reglamentario.

BERNARDO VIVES. — 1.o de Mayo 2298; vinagre de vino, no reglamentario.

PEDRO JUAN. — 9 de Julio 2901 vinagre de vino, no reglamentario.

JUAN CIORCIARI. — 4 de Enero 2069, vinagre de vino y agua, no reglamentario.

MOISES NOMCOVSKY. — Urquiza 2091; vinagre de vino, no reglamentario.

LUIS DI LUCA. — Rosario 2099; vinagre de vino no reglamentario.

ANGEL DI BARTOLO. — Urquiza 1701; vinagre de vino no reglamentario.

TOMAS FARAGAT. — 4 de Enero 2161; vinagre de vino no reglamentario.

LUCIANO TORRES. — Mendoza y 1.o de Mayo; aceite de maní adulterado.

El estado financiero de la Provincia

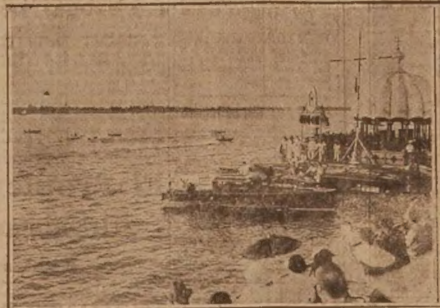
Ayer ha quedado terminado el estudio mandado a levantar por el Ministerio de Hacienda para conocer la verdadera situación financiera de la provincia. Los estudios comprenden hasta el 30 del corriente mes de septiembre al 31 del mes de diciembre próximo. Es un estudio detallado en el cual se dan a conocer cifras y estadísticas de las recaudaciones en una forma que la Intervención está en condiciones de conocer con toda exactitud los recursos con que puede contar como así mismo las salidas.

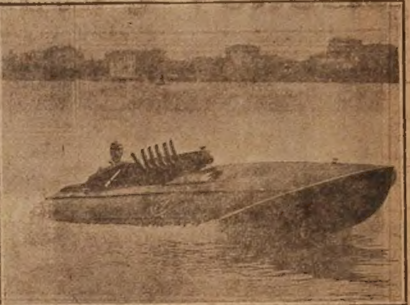
Se ha decretado una investigación a una escuela

Desde hace tiempo reina malestar entre el personal de la escuela de Artes y Oficios que funciona en Vera, localidad cabecera del departamento del mismo nombre. Muchas quejas han llegado al Ministerio de Instrucción Pública. A raíz de ello el titular de dicha cartera doctor Dell Oro Maini ha dado ayer un decreto.

Por él se dispone el levantamiento de una investigación confiando la tarea al sub inspector de Escuelas normales y especiales señor Andrés Wagner quien ha partido ayer a cumplir esa misión. Lleva amplias facultades. De todo lo que haga dicho funcionario deberá informar al Ministerio para que éste dicte la medida que corresponda.

Deportes Mecánicos y Venecia





En Venecia, el público da mayor importancia a los deportes mecánicos del agua, que a las góndolas tan románticas como pasadas de moda. En el grabado aparecen dos escenas de los concursos internacionales realizados. En la primera, una parte de la concurrencia. En la segunda, el conde Theo Rossi, ganador de la Copa Mussolini en plena carrera.

La Libertad de Prensa y las Medidas Adoptadas Estableciendo una Censura

EL CIRCULO DE LA PRENSA DE BUENOS AIRES CONSIDERA QUE NO HUBO CRITERIO UNIFORME

En la nota elevada al Ministro del Interior, se dice que el Gobierno Provisional necesita que la prensa comente todos sus actos, para poder orientarse a sí mismo en sus funciones

El Círculo de la Prensa de Buenos Aires, ha elevado al Ministro del Interior, doctor Sánchez Sorondo, una extensa comunicación en la cual trata el momento actual porque atraviesa el periodismo del país, con motivo de las medidas adoptadas en algunas ciudades, para restringir la libertad de prensa.

No es nuestro propósito — dice la nota — el de plantear una cuestión de índole jurídica, pues desde este punto de vista el asunto no ofrece dificultad. El gobierno provisional ha sido reconocido por el país y ha asumido el Poder Ejecutivo para desempeñarlo conforme a la Constitución. Esta asegura a todos los habitantes de la Nación el derecho de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; pero también dispone que durante el estado de sitio se hallarán suspendidas las garantías constitucionales. Como el gobierno provisional mantiene el estado de sitio ninguna reclamación jurídica puede hacers..e si restringe las manifestaciones ordinarias del periodismo.

Se advierte que no hay uniformidad de criterio—

Estos hechos y otros análogos — continúa la exposición del Círculo — demuestran que no ha habido uniformidad de criterio acerca de la amplitud con que el gobierno provisional acepta el ejercicio de la libertad de la prensa y que en varios casos y en distintos puntos de la República, los árbitros de esta preciosa garantía han sido los jefes militares. Si la agitación de los espíritus, en los primeros días subsiguientes al cambio de gobierno y la abrumadora tarea que se echaron sobre sus hombros los funcionarios de la autoridad central, explican esos errores, consideramos que en la actualidad cualquier acto de restricción de la libertad de la prensa debe hacerse bajo la responsabilidad de una autoridad civil y con cargo de dar cuenta, enseguida, por la vía más rápida, al Ministerio del Interior, a fin de que éste determine si estuvo justificado y asuma también la responsabilidad que le corresponda.

Antecedentes históricos argentinos —

La nota se ocupa de ellos así:

Tenemos en la historia nacional antecedentes preciosos que sirven para orientar una línea de conducta en las circunstancias actuales. En realidad, todos los gobiernos que tuvo el país desde 1810 hasta 1853 fueron de "facto", y sin embargo, salvo excepciones, que no es preciso mencionar, se apresuraron a dictar reglamentos sobre la libertad de imprenta, con el propósito de asegurarla y no de restringirla. El eminente estadista Bernardino Rivadavia, Ministro de Gobierno durante la administración del general Martín Rodríguez, toleró la violenta oposición del padre Castañeda, que publicaba varios periódicos simultáneamente. Al fin, cuando la propaganda de este infatigable luchador salvó los límites de lo tolerable, se le enjuició y condenó por un jurado de imprenta y no por autoridad ejecutiva.

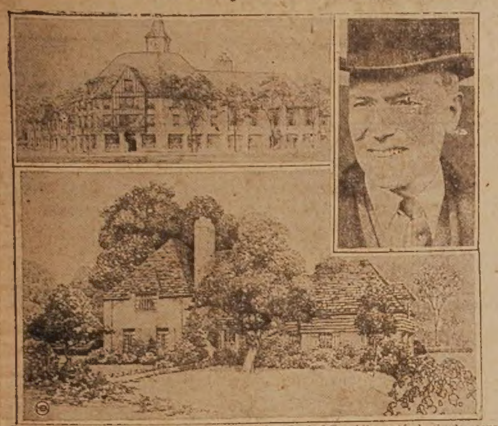
El mismo Rivadavia supo soportar una fuerte oposición periodística durante su breve presidencia. Las circunstancias eran difíciles, sin comparación con las actuales, como que ellas fueron la razón de ser de la creación de un Poder Ejecutivo Nacional cuando ni Constitución había. El país estaba en guerra con el Brasil y los caudillos del interior se alzaban contra la autoridad nacional. Dorrego desde "El Tribuno" combatía la Constitución unitaria que entonces se sancionó; la ley de capitalización y en general toda la gestión del Presidente. La guerra internacional y la guerra civil no parecieron motivos suficientes para hacer callar a los periodistas de la oposición. Y cuando el Presidente Rivadavia supo que Rosas había sido detenido en Chascomús por haber presidido una reunión para protestar contra la ley de capitalización, condenó esa medida porque dijo que todos los habitantes de las Provincias Unidas tenían derecho para exponer, defender y publicar sus ideas. Pueden invocarse precedentes contrarios en la historia nacional, pero no son ciertamente honrosos. Por eso decíamos que este es un pueblo acostumbrado desde su nacimiento a que los diarios hablen con libertad.

Concepto acerca de la libertad de la prensa—

Por otra parte la libertad de la prensa — expresa luego — salvo los excesos manifiestos que puedan cometerse, no ha de estorbar los designios del gobierno provisional. Por el contrario, éste necesita, para orientarse, conocer el efecto que sus actos y sus propósitos producen en la opinión pública nacional. Lo que piensa el pueblo no lo sabrán los hombres del gobierno por sus amigos ni por los que van a sus despachos, generalmente mucho menos por los doce interventores destacados en otras tantas provincias, los cuales solo están habilitados para hablar de asuntos oficiales en el estilo oficial. Si el gobierno provisional tiene adversarios, le conviene, más aún, necesita indispensablemente saber lo que ellos piensan. La verdadera seguridad está en dejarlos opinar y no en hacerlos callar. La opinión es una fuerza, cuando se manifiesta y cuando no se manifiesta. En este último caso es una fuerza contenida, pero no aniquilada. Pero por encima de todas estas consideraciones sobre la actitud que conviene seguir, está la relativa al inestimable servicio que la prensa independiente presta al gobierno de un país republicano o simplemente constitucional, en cualquier tiempo y muy especialmente cuando los Parlamentos están clausurados. El gobernante que en este último caso se priva de los órganos de opinión que le permitan auscultar la disposición espiritual de las masas, se coloca en la situación del

(PASA A LA PAG. 4)

Rockefeller Construye una Ciudad Modelo



En Forest Hill, localidad próxima a Cleveland, John Rockefeller hijo, está haciendo construir una "Ciudad Modelo", a cuyos planes pertenecen los dos dibujos de arquitecto que se ven con su fotografía. Los mil edificios que compondrán esta ciudad, en la cual no faltará ni uno solo de los adelantos modernos, contarán con todas las comodidades conocidas en el arte de la vivienda. El multimillonario ha gastado hasta ahora cinco millones de dólares pero deberá invertir muchas veces dicha suma antes de terminar su proyecto.

Colocación de títulos de la Ley de Caminos

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado anoche un importante decreto que se relaciona con las obras de pavimentación de caminos que se ejecuta en la provincia. Por dicho decreto se llama a licitación privada hasta el día 28 del corriente para la colocación de la cantidad de cuatro millones de pesos en título de la Ley de Caminos. Se destinarán al pago de las obras que están en ejecución de los caminos pavimentados. Se han invitado a los Bancos del País y Bolsas de Comercio a que participen de esta licitación. Se ha fijado en un millón de pesos las propuestas que deberán presentarse.

Consejo General de Higiene

DIVERSAS RESOLUCIONES ADOPTADAS

En sesión del día de ayer el Consejo General de Higiene ha adoptado estas resoluciones:

Tomar nota de que el farmacéutico Eduardo Bourdalé de Esperanza, trasladó su farmacia a calle Sarmiento No. 750 de la misma.

—Tomar nota y archivar la planilla del movimiento habido en agosto en el Hospital de Alienados de Rosario.

—Tomar nota de una comunicación pasada por los señores Vidaechea y Blanco Méndez Biase y otros referente a un enfermo de infecto contagiosa.

—Tomar nota del decreto de fecha 14 por el que se nombra médico de policía al doctor Ramón Somoza de Reyes.

—Reiterar al Ministerio de Gobierno el pedido de aprobación de las reformas de la Reglamentación de Farmacias que fuera solicitado en el mes de junio ppdo.

—Informar al Ministerio de Gobierno referente a la nota del Señor Marovio Zanone, e indicarle que el expediente 1937 del 17 de junio hay antecedentes del mismo.

—Elevar al Ministerio de Gobierno la renuncia del médico del Dispensario de Vera, doctor Onofre Catanazo y pasar los antecedentes a la Inspección de Dispensarios, a sus efectos.

— Informar a la inspección del C. General de Educación que la destrucción del bicho del cesto no implica ningún peligro para la salud de los niños.

—Tomar nota que el doctor Hugo Novatti se establece en la localidad de Sastre, departamento San Martín y hacerlo saber a las autoridades del lugar.

—Solicitar de la Jefatura de Policía de Vera, instruya sumario contra la mujer Jesusa Molina de Calchaqui, por ejercicio ilegal de la obstetricia.

—Autorizar al auxiliar Manuel Marquez Aguilera, para trasladar su farmacia de Los Cardos a San Fabián debiendo dar aviso cuando se encuentre en condiciones de ser librada al servicio público.

—Informar al presidente del Departamento Nacional de Higiene que de acuerdo a su telegrama del 18 del corriente el jefe de la sección profilaxis doctor Anello esperó en estación Rafaela el paso del tren a las 17 horas y hacerle saber que las noticias sobre el caso de peste de Rafaela son muy satisfactorios.

—Tomar nota y hacer saber a la Jefatura de Policía de San Cristobal, que el médico nacional doctor Alberto Ortola establece su consultorio en esa localidad.

—Elevar a la Junta de Jubilaciones y Pensiones remitir el expediente No. 43 caratulado "Ana Manero, solicita jubilación" con el informe solicitado a la Dirección del Hospital Muñiz de Buenos Aires, y el expediente No. 13 caratulado Dolores Olivares Vda. de Moyano, solicita jubilación extraordinaria debidamente informado.

—Tomar nota y pasar a la Inspección de Farmacias, los comprobantes de la transferencia de la farmacia Grisolia de esta ciudad del farmacéutico Juan Grimberg a favor de la farmacéutica Srta. Fanny Sliulitel.

—Solicitar telegráficamente al Departamento Nacional de Higiene el envío urgente de vacuna antivariólica.

—Remitir al Ministerio de Gobierno debidamente informado los expedientes por medicamentos 1392 Jefatura Castellanos; 662 Jefatura de Vera; 2585 Jefatura de Iriondo; 2715 Jefatura de Constitución; y la nota No. 2522 adjunto el certificado médico del doctor Paternoster y del informe del doctor Anello referente al estado de salud del empleado de la escribanía de Gobierno Raúl Núñez.

—Pasar al Instituto para su análisis dos botellas de agua de bebida correspondiente a la Escuela de Guadalupe.

El Traslado de la Administración de F.C. del Estado a esta Ciudad es de Mucho Interés Para el Comercio y para Nuestra Provincia

En diversas oportunidades las entidades económicas é industriales de la Provincia, han recurrido al Poder Central, a fin de que dispusiere el traslado de la Administración de los Ferrocarriles del Estado a esta ciudad, por entender que ella es el vértice de la línea internacional, y como tal, centro de actividad indiscutida en el intercambio entre todas las ciudades y pueblos de la inmensa red que se extiende desde La Quiaca hasta el puerto de esta ciudad.

Por su posición geográfica, Santa Fe, en virtud del puerto de ultramar con que cuenta, ofrece el rumbo más rápido y barato para los grandes embarques al y del exterior, circunstancia esta que beneficiaría en forma apreciable las actividades comerciales de la extensa zona que abarca esa línea ferroviaria.

Por otra parte, en su condición de eje central, de las actividades de la empresa, requiere que sus altas autoridades se encuentren en el lugar próximo a las que les son propias, a fin de intervenir directamente y con la eficacia que requieren esos servicios, en la distribución de los mismos, proveyendo con la diligencia que ellos imponen, las exigencias naturales de todas las actividades del comercio.

Un concepto equivocado, al que no ha sido ageno un espíritu eminentemente centralista que evidenciara el anterior gobierno central, respondiendo posiblemente a influencias de orden político, hizo que la sede de los ferrocarriles, transitoriamente asentada en esta ciudad, fuera nuevamente trasladada a la Capital Federal, medida esta inconsulta y agraviante para la Provincia.

Hoy, según se infiere de la buena disposición de ánimo en que se encuentra el Gobierno Central, a quien se le han elevado numerosas solicitaciones por entidades de prestigio de la banca, del comercio y de la industria, la posibilidad de ese traslado tiende a confirmarse como una halagadora realidad, que vendrá a ratificar para esta ciudad, el derecho indiscutible por múltiples razones, el derecho de ser la sede principal de los Ferrocarriles del Estado.

El Problema del Alumbrado Público

SE TRATA DE MEJORARLO

Nuestro diario ha dedicado siempre especial atención a la cuestión que todo Santa Fe conoce por el problema del alumbrado público. Está todavía a pesar de todos los proyectos y debates que ha dado lugar, sin solución. Y esta no se ve por parte alguna. Mientras la ciudad tiene un servicio de luz malo y caro. Ya la usina eléctrica municipal no da más. Sus máquinas usadas, viejas y en un estado deplorable, no dan más, no pueden dar más.

Ayer por la mañana el director señor Maldonado, estuvo en la Intendencia conversando con el Intendente doctor Furno y con el señor secretario Dr. Catal, acerca de lo que se puede hacer a fin de mejorar, dentro de lo posible, el servicio del alumbrado. Ya hemos dicho que el problema es de esos cuya solución no es tan fácil. Sabemos que se ha resuelto una limpieza general de las máquinas y ver de introducirle a ellas todas las mejoras que sean factibles y dentro de los pocos recursos con que cuenta la comuna. Claro que ello no mejorará mucho la situación. Y de allí que necesariamente deberá pensarse en que es conveniente medidas más eficaces. Se dirá que ya se ha llamado a licitación para la construcción de una nueva usina. Diremos que eso está lejos y está en veremos. Pero mientras llega la hora de estudiar las propuestas es más que conveniente dictar la providencia que corresponda para mejorar el servicio de luz que ahora no sólo es malo sino muy caro.

Reorganización del Departamento del Trabajo

Hemos adelantado la información del nombramiento del doctor Manuel del Sastre, para director del Departamento del Trabajo y secretario el doctor José María Funes, así como para la oficina de Rosario, el señor Francisco Carlello. Hoy diremos que en la fecha todos los nombrados tomarán posesión de sus cargos. Se esperaba ayer otro decreto relacionado con la reorganización de dicha dependencia pero hasta última hora no se dió.

que guía un vehículo por un camino lleno de peligros en medio de la más completa oscuridad.

Finalmente expresa la nota que "la comisión directiva del Círculo de la Prensa estima que el gobierno provisional hará bien en reconocer como norma subsistente el ejercicio de la libertad de imprenta aun durante el estado de sitio, y reducir las excepciones a los casos que realmente puedan entrañar un peligro para la tranquilidad pública, en los cuales deberían ser funcionarios civiles los que adoptasen las providencias de urgencia hasta tanto el Ministerio del Interior resolviese las de carácter definitivo. Y a la vez aprovecha esta oportunidad para declarar que está en el interés de la Nación que la propaganda periodística se haga con altura, con independencia y con una finalidad de interés público y de orden, sin que pueda ni deba entenderse que se atenta contra este último cuando se disiente con los actos de la autoridad pública, criterio erróneo manifestado por varios señores jefes militares"

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 23

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Antonio Lentino con Dolores Viera, argentinos.

Nacimientos:

Rodolfo César, hijo de Pedro I. Viñas y de Carmen Ambrosio Guerin.

Edna Irene, hija de Francisco Zarzaville y de Irene García.

Nélida Belkys, hija de José E. Carutti y de Luisa B. Sasola.

Defunciones. —

Angel Trento, italiano, 65 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios:

Antonio Emilio Contard con Felisa Rosaura Rodriguez, argentinos.

Nacimientos. —

Amalia Zónea, hija de Escio Stringhini y de Dominga Reinero.

Rosa, hija de Carlos A. Mansilla y de Rosa Malta.

Rubén José, hijo de José Olivares y de Clotilde Aranda.

Rubén Carlos Domingo, hijo de José G. Cassal y de Elvira Lucía Carrieres.

Oscar Eduardo, hijo de Eduardo Valdes y de Julia Adelma Gianelli.

Zunilda Itaque, hija de Adriano Porta y de Catalina Marquez.

Defunciones. —

Antonio E. Pasquale, argentino, 7 meses.

Angel Bazán, argentino, 23 años.

Plan de economías del Consejo de Educación

CESANTIAS DECRETADAS

De acuerdo a los propósitos de la Intervención Nacional de realizar toda la economía posible en las reparticiones públicas, el Consejo General de Educación ha comenzado a poner en práctica un plan de economías que tiene preparado. En la sesión que ha realizado dicho cuerpo en el día de ayer y anteayer se han cambiado ideas al respecto. Sin que se nos haya dicho nada oficialmente estamos en condiciones de adelantar que todos los gastos serán disminuidos, dentro de lo posible. Por un decreto que se ha firmado en las horas de la mañana del día de ayer se han decretado numerosas cesantías que según nuestros informes alcanzan a 80. A este respecto debemos consignar que al decretarse tales cesantías se ha tenido en cuenta, a juicio del Consejo, que se trata de un personal que no se cree indispensable. Se afirma que con ello no se resentirán en nada los servicios. A cada Director de escuela se le ha recomendado la más estricta economía. El presidente del Consejo doctor Sandoz, ha conversado con el ministro de Instrucción Pública doctor Dell Oro, dándole a conocer sus puntos de vista.

Pedido Elevado por mas de Cien Vecinos al Intendente

Piden que se haga menos complicado y molesto el trámite de una solicitud en su repartición

Firmada por más de cien vecinos ha sido elevada al Intendente Municipal doctor Abel Furno, la siguiente petición:

Santa Fe, Octubre 22 de 1930.

Señor Intendente Municipal de la Capital. — S.D.

De nuestra consideración:

Los que suscriben, vecinos de esta ciudad, beneficiados por la Ordenanza No. 2825 promulgada el 23 de Abril del año en curso, por la cual se resolvió cobrar el 50 o|o de la Tasa de impuestos a los propietarios de casas construídas por el Hogar Ferroviario Ley Nacional No. 11172 exponen:

Que según aclaraciones que oportunamente nos fueron hechas, para realizar cada pago sería necesario suscribir una solicitud al Departamento Ejecutivo, y al concurrir a la Receptoría exhibir además de la boleta de Contribución Directa, la constancia expendida por el escribano local del Hogar, que es un resumen de la escritura pública, con la que el presentante acredita ser el dueño del inmueble.

Más de cien vecinos en esas condiciones, quedaron en la inteligencia que a ello debían atenerse, cuando le fué indicada dicha norma al Centro Pequeños Propietarios.

No obstante ello, ahora se exije juntamente con la solicitud la entrega en carácter definitivo, del documento ya mencionado único comprobante de que dispone el interesado para justificar sus derechos de propietario por que el título va a poder de la institución Hogar Ferroviario hasta tanto sea cancelada la hipoteca; se exije también la presentación de un certificado policial por el que conste que el recurrente se domicilia en la casa que indica, y las Comisarías Seccionales que quieren extenderlo (por que entiende no les compete su otorgamiento para el fin que debe servir), requieren al solicitante la presentación de dos testigos que den fe del domicilio, etc.

El Señor Intedente ha de comprender, facilmente loque todo esto último significa para quienes están supeditados a una jornada diaria de trabajo, y lo poco agradable que resulta andar en las Oficinas policiales; en cuanto a lo primero, la importancia del documento y su finalidad, dice que no debe retirársele a su poseedor.

Por todo ello solicitamos se siga el procedimiento que referimos en el párrafo 2o. que las comprobaciones que desee practicar la Intendencia o su Receptoría sean encomendadas a la Inspección General y que las solicitudes sean objeto de despacho en tiempo prudencial, pues hay algunas que llevan más de dos meses con las consiguientes presentaciones y pérdida de tiempo a los interesados.

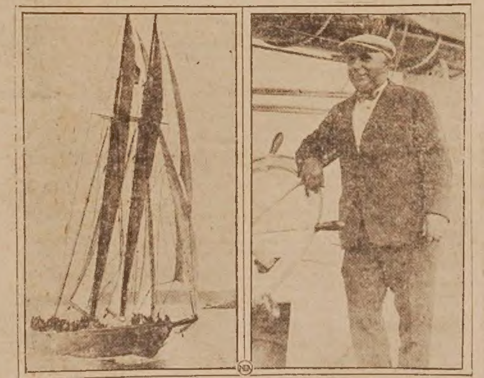
Saludámosle atentamente.

DETENCION DE GIMENEZ EN ESPAÑA

MADRID, 23. — La prisión ordenada contra el aviador capitán Giménez que no hace mucho realizara vuelos de éxito, es debida a la resolución del general Berenguer que establece que los militares no deben intervenir en la política, ni expresar juicios en contra de la labor desarrollada por el gobierno.

El estricto cumplimiento de las leyes militares debe hacerse en todas las regiones del reino, ha dicho Berenguer.

Desafío al Enterprise



A la derecha, el Capitán Ben Pine, propietario del schooner Gertrude L. Thebaud, que se ve a la izquierda, perteneciente a la flota pesquera de Gloucester, Massachussetts. Pine ha lanzado un desafío a los propietarios del Enterprise, para dirimir supremacías. Claro que el schooner no conforma las estipulaciones establecidas para categoría del Enterprise, pero de todos modos el desafío ha despertado enorme interés en Estados Unidos.